Eduardo Jose Charris Villanueva

De: Steven Jose Martinez Cantillo
Enviado el: martes, 25 de mayo de 2021 5:10 p. m.
Para: Eduardo Jose Charris Villanueva; Nataly Del Carmen Romero Fernandez; Malka Irina De La Hoz Jimenez
Asunto: RE: VACANTE LOGISTICA VIRTUAL _ proceso LOGISTICA

Cordial saludo Eduardo.

La solicitud de contratación según el estudio previo estaba plasmada para el inicialmente el 15 de marzo del 2021, sin embargo, el perfil de Gestión Logística Virtual es un perfil complejo en el Banco De Instructores. Como consecuencia de ello, se han abierto convocatoria para la consecución de dicho perfil tanto para formaciones Presenciales como Virtual. En búsqueda de una persona que cumpliera con los requisitos exigidos por el diseño curricular.

Ante este acontecimiento se procedió a depurar el Banco de Instructores en este perfil, y se hicieron convocatorias con el fin de suplir las necesidades. Además, se decidido contactar nuevamente a las personas que se habían contratado el año pasado, y que no estaban contratadas para indagar si estabas interesados y poder suplir las necesidades pendientes que actualmente presenta el Centro de Formación.

Atentamente,

Nataly Romero Fernandez
Steven José Martínez Cantillo
Equipo de Planeación y Presupuesto
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico
ndcromero@sena.edu.co - smartinezca@sena.edu.co
Cel: 3218477477-3008056591
Carrera 43 # 42-40 Piso 10 - Barranquilla

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Eduardo Jose Charris Villanueva <ejcharris@sena.edu.co>
Enviado: martes, 25 de mayo de 2021 16:03
Para: Nataly Del Carmen Romero Fernandez <ndcromero@sena.edu.co>; Malka Irina De La Hoz Jimenez <mdelahoz@sena.edu.co>
Cc: Steven Jose Martinez Cantillo <smartinezca@sena.edu.co>
Asunto: RE: VACANTE LOGISTICA VIRTUAL _ proceso LOGISTICA

Deben justificar porque se contrata hasta ahora, debido a que se proyecto hacerlo desde enero

Eduardo José Charris Villanueva
Profesional universitario
Grupo apoyo administrativo mixto
ejcharris@sena.edu.co
3057058781
Carrera 43#42-40/Centro de comercio y servicios/regional Atlántico

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Nataly Del Carmen Romero Fernandez <ndcromero@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 8:20 a. m.
Para: Eduardo Jose Charris Villanueva <ejcharris@sena.edu.co>; Malka Irina De La Hoz Jimenez <mdelahoz@sena.edu.co>
CC: Steven Jose Martinez Cantillo <smartinezca@sena.edu.co>
Asunto: VACANTE LOGISTICA VIRTUAL _ proceso LOGISTICA

Saludos

Buen día, estimado Eduardo y Malka se requiere suscribir contrato del Señor Edwar Rojas Sanjuanelo.

Tipo y Núm. Documento	Nombres y Apellidos	Datos Contacto
CC 12645602	EDWAR ROJAS SANJUANELO	edwardrojas2303@hotmail.com 3204836389 nullnul

Atentamente,

Nataly Romero Fernandez
Steven José Martínez Cantillo
Equipo de Planeación y Presupuesto
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico
ndcromero@sena.edu.co - smartinezca@sena.edu.co
Cel: 3218477477-3008056591
Carrera 43 # 42-40 Piso 10 - Barranquilla

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a este, razón por la cual el SENA no se hace responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del SENA, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el SENA y será sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirán sanciones penales para quien, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al SENA a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.